

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de Ayuda Económica por Hijo Menor de Tres Años a lo/as que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.

Núm. Expediente: 04/000169/12 APN.

Solicitante: Hajjaj Jirar.

Último domicilio conocido: C/ Rubén Darío, 1, Bj. A (Roquetas de Mar).

Asunto: Resolución Requerimiento de Documentación de 19.11.2013, por el que se le insta a la presentación ante esta Delegación Territorial y, más concretamente ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la Partida de Nacimiento original y traducida de su hijo A.J.
- Documento que acredite el número de cuenta del solicitante, donde aparezca usted como titular. (Original o fotocopia compulsada del certificado bancario o de la primera hoja de la libreta bancaria donde conste el nombre del titular).

De acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si en el plazo de 10 días tras esta notificación no realiza la subsanación pertinente se le tendrá por desistido de su solicitud.

Para conocer el contenido íntegro de estos actos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Las Tiendas, 12, de Almería. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de enero de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.